



~~Ordenanza nº 814/2003~~

~~Asamblea del 7 de marzo de 2003~~

Visto:

La presentación del Sr. Narciso Piaccenza, solicitando una fracción de terreno de la Planta Urbana, cambio de la cesión de más de 6000 m² a su propiedad



para la apertura de la calle Córdoba.

y Considerando:

Que este permitirio conduzca con la apertura de la calle.

Que el Municipio dispone de una fracción de terrenos ubicado en Manzana nº 40 sobre calle P. Herón.

Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Maschwitz, sanciona con fuerza de: Ordenanza.

Art. 1º) Autorízase al Sr. Presidente Municipal a llevar a adelante las acciones para la concreción de una permuta de un lote ubicado sobre manzana nº 40, sobre calle P. Herón por la fracción de terrenos de propiedad del Sr. Marciano Piacenza necesario para la apertura de la continuación de la calle Córdoba.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

[Handwritten signature of Hugo A. Ruiz Moreno]

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



[Handwritten signature of Carlos D. Battisti]

CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE